



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 03 de enero de 2018



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

### VISTO:

El Memorando N° 181-2017-GM-MSMM, de fecha 29 de diciembre de 2017 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 567-2017/SGGRH-GAF/MSMM de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y el Memorandum N° 073-2017-GDU/MSMM de fecha 14 de diciembre de 2017, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2016-MSMM, de fecha 09 de Agosto de 2016, se DESIGNA al señor JUAN SERGIO GUEVARA GONZÁLES, como Director de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato de Administración de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 138-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de JUAN SERGIO GUEVARA GONZÁLES, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2016-MDSMM Director de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Memorandum N° 073-2017-GDU/MSMM de fecha 14 de diciembre de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano comunica a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que solicita se le programe su descanso vacacional desde el miércoles 03 de enero del 2018 al 17 de enero de 2018, correspondiente a los 15 primeros días calendario de los 30 días calendario a ser programado según necesidad.

Que, con Informe N° 567-2017/SGGRH-GAF/MSMM de fecha 28 de diciembre de 2017, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento de la Gerencia Municipal que el Gerente de Desarrollo Urbano ha solicitado hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2017.

Que, a través del Memorando N° 181-2017-GM-MSMM de fecha 29 de diciembre de 2017, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para la emisión de la resolución.

Que, de acuerdo al artículo 15° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, concordado con el Artículo 6° del Decreto legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002 - 2018 - MDSMM

Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el servidor público tiene derecho a gozar de treinta días de vacaciones remuneradas.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el descanso físico vacacional del señor **JUAN SERGIO GUEVARA GONZÁLES**, Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, del 03 al 17 de enero de 2018, correspondiente al periodo vacacional 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar al señor **WILFREDO DUEÑAS AGÜERO**, quien además se desempeña como Sub Gerente de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE